AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana delimitada por la plaza de Alféreces Provisionales, calle República Argentina, calle Adelardo Covarsí, Avda. Santa Marina y calle Fernando Gastón.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 25 de enero de 2002, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la manzana delimitada por la Plaza de Alféreces Provisionales, calle República Argentina, calle Adelardo Covarsí, Avda. Santa Marina y calle Fernando Gastón, en Badajoz, promovido por La Cornisa del Guadiana, S.L. y, redactado por el Arquitecto D. Luis Carmona Pla.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DÍAS, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 25 de enero de 2002. El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2002, sobre revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de enero del 2002, la revisión general de las Normas Subsidiarias de Planeamiento redactada por el Arquitecto, D. Tomás Benítez, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este Anuncio en el D.O.E. durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en los servicios técnicos del Ayuntamiento, en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Zalamea de la Serena, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde-Presidente, Benjamín Sánchez Murillo.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector S.U.N.P. 8.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2002 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector S.U.N.P. 8, promovido a instancias de la Junta de Propietarios de citado Sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de UN MES, durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 15 de enero de 2002. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 14 de enero de 2002, sobre enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el polígono industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día ocho de enero de dos mil dos se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a.- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Número de expediente: 219/01-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a.- Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

"Parcela ubicada en la C/ "B" c/v C/ "E" del Polígono Industrial, de 2.500 m^2 de superficie. Linda al frente, en línea de 33,33 m/l con calle denominada "B"; derecha en línea de 75 m/l con resto de finca matriz, izquierda, en línea de 75 m/l, con calle denominada "E" y fondo, en línea de 33,33 m/l con resto de finca matriz".

b.- Formalización del contrato.- En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a.- Tramitación ordinaria.

b.- Procedimiento abierto.

c.- Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS ///375,63 €///.

5.- GARANTÍAS:

a.- Provisional: 3,01 €.

b.- Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1. C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno.: 927/53-01- 04. Fax: 927/53-53-60.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 14 de enero de 2002. La Alcaldesa, Mª SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 14 de enero de 2002, sobre enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el polígono industrial Campo Arañuelo.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día ocho de enero de dos mil dos se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a.- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

b - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Número de expediente: 059101-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a.- Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo